

EL DERECHO

DIARIO REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO II

SAN JOSÉ, MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 1903

NUMERO 496

La Nacional

Fábrica de Tabacos y Cigarrillos

—DE—

ELOY GONZALEZ Y C

Persiste en su inquebrantable idea de proporcionar á su numerosa clientela los mejores tabacos y cigarillos manufacturados en el país con las clases más afamadas de tabaco cosechado por los mismo.

— PRECIOS DE TABACOS

BREVAS		en cajas	de 100	¢	7.00
Nacionales	Nº 1	" "	" 100		5.00
"	2	en paquetes	" 100		4.00
"	3	" "	" 100		3.00
"	4	" "	" 100		2.00

PRECIOS DE CIGARRILLOS

Nacionales	pectoral	en Cajetilla,	el 100	\$	7.00
"	algodón	" paquetes	" 100		3.50
"	Trigo	" "	" 100		3.50
Cigarrillos	suelto	de cualquier papel	800		3.00

Continúan fabricándose con granos frescos y escogidos y con completo aseo, las suculentas Harinas

MAIZ ARROZ Y GOFIO

No olvidar el **GOFIO** que digan lo que quien ran los que de eso nada saben, es y será el alimento sano y refrescante para los adultos y para las personas de digestión laboriosa

Se tuesta y muele café á precios reducidos, entregándolo dos horas después de recibido el grano.—También se quiebra maiz cebada y avena, para animales á precio nunca visto.

Dr. E. A. Friis

DENTISTA AMERICANO

¡ PUENTES DE EXTENSION !

Estos puentes de oro y porcelana son el último adelanto de la Arte DENTAL. Todas aquellas personas que han perdido todas sus muelas posteriores y que por ese motivo no pueden usar dientes artificiales debieran hacer una visita en la oficina de los Doctores T. A. Friis y Felipe Gallegos, especialista en esta clase de trabajos

Extracción sin dolor

OFICINA: contigua á la Botica Francesa frente al Parque Central HORAS de despacho de 8 a. m. á 5 p. m.

LA CONSTANCIA

Gran Fábrica de Siropes, Rompope Vinagre y Gotas Amargas. PRECIOS SIN COMPETENCIA

—Se atienden los pedidos de Provincias con la mayor prontitud— Sucursales, donde don Carlos Berzola y don Mariano Rojas calle de la Dolorosa y en la Estación al Atlántico donde don Reyes Villalobos calle de Desamparados, en La Transacción, frente á la Plaza del Ganado.

Calle 18 Sur frente al Boliche donde estaba el Teatro viejo

Víctor Trejos y Jorge Herrera

Pasantes de abogado y notarios

Han establecido su oficina en la 7ª Avenida Oeste, frente á la Promotoría Fiscal y contigua al bufete del Licenciado don Gerardo Echeverría.

Almacén de ropa hecha

SAN JOSE ROBERTH NOS. COSTA RICA

Con Sucursal esquina del Parque Central antiguo local ocupado por don Pepe Durán

Este acreditado Establecimiento ofrece al público artículos recientemente recibidos de Europa y Estados Unidos, tales como

vestidos para niños

de DRIL y CASIMIR desde 2.00 colones en adelante, de estilo muy bonito, última novedad, doble cuello y pechera de piqué blanco, todos de fantasía.

Para caballeros y jóvenes

tenemos permanentemente un gran surtido renovado cada semana TERNOS de casimir y dril bien confeccionados, de telas superiores y variadas, de diversos colores y de novedad, cuyo precio está al alcance de todo el mundo, pues son reducidísimos; satisfaciendo al mismo tiempo el gusto más exigente.

Como Agentes exclusivos que somos de una gran fábrica de

corbatas de París

tenemos en depósito lindísimas y de gran variedad de clases y colores las de última moda en París y las ofrecemos tan baratas como compradas en la misma fábrica. Los estilos más modernos son: las Elegantísimas Marconi, Kitchner, Santos Dumont, "Parisienses", etc. etc, que sirven especialmente para cuellos dobles y rectos. En lazos las Frou frou, Zaza, Olga, Mussot, Naná, Orient, etc, en colores modernísimos, negras de faillet y raso y blancas de batista

En CAMISAS

hay una selectísima existencia y á precios muy liberales. Las hay en colores firmes con y sin puños y cuellos desde 2 colones.

Blancas de piqué pechera suave y dura, propias para sermenos; en formas y clases tantas como puedan desearse.

Calzado americano

importado directamente de las mejores fábricas, á precio de costo. También fabricado en el país con materiales americanos, formas variadas entre éstas algunas medias medias botas para invierno. Botas cosidas á mano para niños.

SOMBREROS

Además, con surtido completo de SOMBREROS de fieltro, lana, paja y pita, gorras, etc, etc.

Perfumería

Guantes

Joyería

Nuestros precios son fijos y tan módicos, que no admiten competencia

Propiedades Especiales.

La Emulsión de Scott, como ingeniosa combinación de aceite purísimo de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, levanta la resistencia orgánica, contribuye al aumento de las fuerzas físicas, vigorizando nervios y músculos, regulariza la digestión y estimula el apetito. Además combate los venenos que vician la sangre ó promueve su pronta eliminación, y goza de propiedades especiales y seguras contra las múltiples afecciones del aparato respiratorio.

Un sabor agradable y un aprovechamiento fácil y completo realzan sus méritos terapéuticos. Su

absoluta eficacia

contra la anemia, tisis, raquitis, enfermedades nerviosas, del pecho y pulmones, alteraciones de la sangre, denticiones difíciles y crecimiento rápido, le han conquistado fama universal.

La humanidad no ha podido menos de encontrar en tan benéficos atributos el secreto de la vida.

Todas las zonas y latitudes cuentan ahora por millares las existencias que merced á ella han sido heroicamente arrebatadas de los brazos de la muerte.

Rehúsen las llamadas "tan buenas" ó "más baratas" que la de Scott.

De venta en todas partes.

SCOTT & BOWNE, Químicos, New York.

SA

ALERTA!—A los barberos se les avisa que en la tienda Manchester House de Jureidini frente á la Botica Oriental, en el Mercado, se venden las legítimas navajas de Bengala. El que quiera afeitarse solo y sin espejo, puede comprarlas, porque son las mejores debido á su fineza y buena calidad.

JEFE DEL PARTIDO REPUBLICANO

LICENCIADO DON

MAXIMO FERNANDEZ

Director y Redactor,

Rogelio Fernández G.

ADMINISTRADOR

TEODORO ALCAZAR

Precios de suscripción

Por 1 mes. \$ 1.00

Pago adelantado

OFICINA E IMPRENTA:—CALLE 20 SUR,

CASA NO. 378, APARTADO NO. 86.

EL DERECHO

Monopolio y competencia

Hablamos ayer á las volandas de los delitos de competencia, y prometimos hablar más larga y circunstanciadamente de los mismos.

Así como sin malos gobiernos no podría existir la oposición, así, las causas originarias del contrabando son los monopolios y privilegios. Y este Gobierno es monopolizador como ninguno.

Delito es para ellos el contrabando por cuanto es más puro que las venenosas sustancias que ellos fabrican con el nombre de licores. No quieren competencia, y para ello han inventado una Ley de Contrabandos que no se le hubiera ocurrido al mismo Ministro de Hacienda de Lucifer, Asmodeo.

Mas no sólo á eso limitan su influencia monopolizadora, y, después de monopolizar los puestos públicos, han querido acaparar todo el pensar en esta mísera tierra. De ahí ese odioso monopolio de la inteligencia; de ahí que quieran reducir el círculo del pensamiento, cortarle las alas á la idea. ¿Qué proyecto grandioso ha de brotar de una cabeza que no esté ornada de olímpicos laureles? ¿Quién ha de mirarles por sobre sus hombros de dioses? ¿Dónde está el Prometeo que intente robar una chispa de inteligencia divina á las alturas? ¿Dónde el Belerofonte que escale sobre Pegaro el Olimpo? ¿Dónde los titanes que amontonando peñascos intenten subir á esa cumbre para concluir con los dioses? ¡Monopolio, monopolio, privilegio, casta, divinidad! Contra todas las vulgares ambiciones, está, para afirmar el monopolio, la Ley

de Imprenta. Pero eso no basta; el pensamiento agarrado, ha roto sus ligaduras y se ha hecho tan sutil, tan fino, se ha afilado tanto, que semeja una tela china, de la cual todo un iraje puede caber en el hueco de la mano. La idea se desliza, lo traspasa todo, es claro rayo de sol que penetra por una lumbrera é ilumina el calabozo y baña la frente del reo; una vidriera no basta para contenerle; se deshace como Júpiter en lluvia de oro y penetra en la prisión de los pueblos, en la torre maldita, y fecunda todos los cerebros. ¡Pues mataremos á la Prensa materialmente se dijeron. Y fundaron el Boletín Comercial para establecer la competencia.

Le quitaron los avisos al periodismo, y no contentos con eso le suspendieron los cables. "Se prohíbe la reproducción... de los cables," pusieron al pie de ellos. Y por haberlos reproducido, *El Derecho* está encausado todavía, y ellos han hecho cuanto han podido porque se le condene. ¡Condena el derecho! ¿Qué hay de extraño? Repetidas veces han removido la causa; han llegado hasta la necesidad, se ha visto rabia, ira por parte de ellos.—*El Derecho* continúa amarrado á un expediente. Pero, á pesar de todo, no nos han vencido. Dos Directores de *El Derecho* han habitado un calabozo. El tercero, espera su turno. ¡Qué escándalo, que horror; la lucha de la espada contra la Prensa!

Pero eso no era bastante, y descendieron hasta el ridículo extremo de quitarle al periodismo la concesión sobre los telegramas que el mismo Iglesias respetó!

Los apuntados, no son más que delitos de competencia. No tardará en llegar el día en que se juzgue por contrabandistas á los pensadores, y en que éstos tengan que andar á salto de mata perseguidos por los guardas. Dichosamente para éstos, la tarea no será difícil: no tendrán que apresar por un lado al alambique y por otro al contrabandista: el pensador lleva el alambique en la cabeza y el surtidor en la pluma.

Por supuesto, San Lucas se transformará en una ciudad de más habitantes que San José, y allá trasladarán la capital.

MAUREPAS.

Diálogo

Sr. Cosme.—Buenos días le dé Dios, padre.

El Sr. Cura.—El lo tenga en su gracia, Sr. Cosme.

Sr. Cosme.—Estoy espantado, padre, me han leído no se si es en "La Gaceta" ó en no se qué periódico unas leyes sobre contrabandos, licores y pulperías tan tremendas que ya Ud. habrá visto.

El Cura.—Si, Sr. Cosme, ese es un castigo de Dios para nuestro pueblo irreligioso.

Sr. Cosme.—Yo me marcho con todo y familia para la montaña; hay que huír de la gente, porque hoy día es más fácil defenderse de las fieras. Eso de porque tan sólo vean uno á saludar á un contrabandista ó que viviendo aún á la distancia de 1000 varas de él lo juzgan á uno como tal, ese es inaguantable. Ya es preferible que lo cojan á uno, le metan 4 balazos y lo despachen del cuerazo al otro mundo y no lo hagan padecer á poquitos, sin poder decir siquiera esta boca es mía.

Esos señores deben tener medido el pizucas entre el cuerpo para empeñarse en que ya no haya Comercio en nuestro país, pudiendo aprovechar un tiempo tan limitado y valioso para el Tesoro Nacional, en asuntos de verdadero interés para el país y no que hoy dicen una cosa, mañana otra y pasado mañana otra sin hacer caso de los perjuicios que con su poca formalidad causan al público. Para todo impuestos, mil trabas y más encima esas leyes, que ¡qué leyes! que no tiene valor de mover una mano.

A todo esto las que se creían perdidas son las que están de alta las vinaterías y taquillas. A las pobres pulperías ni agua les permiten ¿y con qué intención? para que tenga sed se obligue á meterse en las licorerías y una vez ahí sus patitas cambia y pide un trago que se lo sirven ó de un mal clandestino ó un *ron echiso* que no es ni de la Fábrica Nacional; pero si pide vino de hecho lo envenenan, con muy raras excepciones de establecimientos.

El S. Cura.—Por eso en todo caso lo mejor es eximirse de visitar establecimientos de licores, así se pone á salvo del vicio y de los compromisos de los ebrios, que es de sentirse ya como va aumentar el número de ellos, suprimiéndolos como se les suprime el medio nutritivo y sano que al paso encontraban en cada pulpería: el de la cerveza.

Al que considero yo es al Sr. Presidente de la República por contradecírsele sus moralizadores propósitos, pues yo estoy seguro que él vería con gusto una pulpería en cada esquina con su cerveza del país, industria nacional, antes que una vinatería ó taquilla ni á cada 1000 varas del centro de la ciudad.

Sr. Cosme.—Por qué padre, no va Ud. á interceder con esos señores para que no nos echen leyes tan injustas? Para algo se expuso Ud. el día de las elecciones. ¿Recuerda que me hizo traer le mi cruceta y mi chaquetón de montar, mi moro porque Ud. se esforzó mucho para que este Gobierno subiera?

El Sr. Cura.—Si, Cosme no haga Ud. esos recuerdos, que como sacerdote que soy me apenan nuestro deber es no inmiscuirnos en política.

Sr. Cosme.—Entonces nuestro cura anterior entendía la cosa al revés, el sostenía que tenían el deber de ser políticos.

El Sr. Cura.—Sí, señor Cosme, políticos amados con urbanidad y moralidad y no con explosivos ni boyonetas. Quienes pueden influir en el ánimo de los señores Representantes son el señor Presidente y sus Ministros y la prensa en general. Crea que no me equivoque pero al señor Presidente le deben preocupar mucho tales disposiciones que no están de acuerdo con su carácter lleno de bondad y de justicia.

Sr. Cosme.—Entonces hay esperanza en que el señor Presidente le ponga el voto á esas leyes bárbaras.

El Sr. Cura.—Sr. Cosme Ud. ha querido decir el veto y no el voto porque sería remachar el clavo. En todo caso hay que tener paciencia y resignación. Las leyes en referencia carecen de mejor sanción. La ley de licores nada menos antes aparentemente era moralizadora y como la han modificado hoy es escandalosamente desmoralizadora porque el vicio del licor tomará incremento. Todo tiene remedio y este remedio no han sabido los señores Diputados escojerlo, por más que entre ellos hay capacidad. La represión del Comercio con tantos paleativos y cáusticos no hacen más que empeorar la situación. El ensanche es lo que se necesita.

—República y Libertad— son inseparables. Díctense leyes económicas é higiénicas custodiadas por un Cuerpo verdaderamente competente de Policía y todo abuso é inmoralidad castíguese, sin distinción de personas. En todo establecimiento de enseñanza exíjase una clase de Moral y Urbanidad dada por personas *ad hoc*, y que los padres de familia vigilen la conducta de sus hijos sin perdonarles falta ninguna y entonces en no muy lejano tiempo tendremos el mal corregido.

Sala de Casación

En la célebre causa contra Gamaliel Mora por lesiones á su esposa Luisa Meneses, el tribunal de Casación declaró con lugar el recurso interpuesto por los

defensores del reo, y rebajó la pena que le había impuesto la Sala 2ª de Apelaciones.

El triunfo de los abogados defensores, es por consiguiente, muy relativo.

Y á este propósito, conviene decir que las felicitaciones que *Justus* dirige en *El Centinela* de ayer al Lic. Cruz Meza, para ser justas, deben dirigirse también á los demás abogados que con él trabajaron en la defensa.

Pues se debe expresar que, en este proceso, sostuvieron la acción del Dr. don Ramón Zelaya, tres abogados: El Dr. don Antonio Zambrana, el Lic. don Alberto Echandi y el Lic. don Luis Cruz Meza. El primero hizo el alegato oral ante la Sala de Casación; el segundo amplió el recurso interpuesto ante el mismo tribunal; y el tercero perdió el asunto en primera y segunda instancias.

A todos, pues, se les debe felicitar de haber hecho caer á nuestro Supremo Tribunal en la contradicción más absoluta que se puede dar en la jurisprudencia.

Si á los anteriores esfuerzos se agrega el empeño fantástico de "El Noticiero" y el esfuerzo decidido de *La Justicia Social*, periódico este último, que hizo de este proceso un asunto casi personal, ya se puede ver si es excusable la flaqueza de nuestro Tribunal Superior ante semejantes presiones.

A todos, pues, van nuestros parabienes. Y para concluir, registremos el hecho de que en nuestro foro se acaba de introducir la curiosa práctica de que cuatro, cinco y seis abogados formen alianza contra uno solo de sus colegas.

Licdo. Pedro.

Himno Nacional

Ahora que el Gobierno trata de buscarle una letra adecuada al himno de Costa Rica, volvemos á recordar los versos que el notable Gral Flores le hizo á dicho himno, cuando él estuvo entre nosotros.

Sería bueno que se registrara "La Gaceta" de aquellos tiempos á fin de dar con los mencionados versos. Nosotros recordamos sólo dos estrofas, la primera y tal vez la cuarta ó quinta, las cuales vamos á repetir nuevamente.

Nosotros proponemos que se presenten los versos del Gral Flores al Certamen como las de más composiciones que han he

cho y que hagan para darle le tra al himno de la patria

I

Loor eterno á la patria querida Costa Rica que osó proclamar De República el nombre en que cifra Su ventura y honor nacional

Costa Rica entre aplausos entonces Majestosa su planta movió, A sentarse en los hombros del tiempo Rica, fuerte, invencible nación.

SECCION NOTICIOSA

LO QUE ES EL MUNDO! Caras vemos, corazones no sabemos. Cuando los ligueros estaban más entusiasmados con su liga, formando planes y forjándose ilusiones, unos cuantos con el título de obreros y otros con el amigos del obrero, con habilidad maestra buscaban el modo de sacar mejor partido explotando los móviles nobles y la honradez que siempre han caracterizado al obrero de Costa Rica.

Conseguido el objeto de estos señores, y habiendo encontrado, quienes les afilaran sus hachas y teniendo buenos sueldos públicos, no se han vuelto á acordar de los ligueros ni de la liga, ni de los verdaderos obreros han mejorado de situación.

Por lo tanto la liga estaba condenada á ser lo que es hoy: nada

AVISO importante.—En mis talleres situados en la Avenida Central, Cuesta de Moras n.º 531, me comprometo á ejecutar cualquier mueble que me encomiende, á satisfacción del cliente, tomando solamente el tiempo necesario para la buena ejecución.—Todo relativamente barato.

HOY es el día onomástico de los Juanes y Juanas, con tal motivo este cronista envía su atento saludo á todas aquellas personas que se llaman así, especialmente á una esbelta rubia de cabellos de oro, que como una palma real cubana se dalancea airosa sobre su sutil y flexible talle agitado por las brisas de una juventud llena de encantos.

DESPENSAS bonitas, cómodas y baratas, en el gran almacén de la fábrica de muebles de don Jorge Morales Bejarano, Cuesta de Moras, casa n.º 531.

ADHESIÓN á la Liga de Zapateros de San José.

Seferino Angulo.—Alberto L. Arias.—Cármen Braham.—Rodolfo Dengo.—Guillermo Montenegro.—Victor Aguirre.—Carlos M. Brawn F.—Napoleón A. Nobos.—Manuel J. Robledo.—Manuel Antillón.—Alejandro Almengor.—Joaquín Palma.—J. Segundo Guardado.—Lucas A. Ruiz.—

Puntarenas, Junio 19 de 1903

TIENES necesidad de trasladarte de casa? Da orden en los talleres de Jorge Morales Bejarano, Cuesta de Moras casa n.º 531, que te manden un oficial para desmenuar sin estropearlos.

Ferrocarril á San Carlos VIII

El concesionario podrá sacar gratuitamente de los terrenos baldíos, toda leña, madera, piedra ó cualquier otro material que necesite para la construcción, mejora ó conservación del ferrocarril ó sus dependencias, siempre que en igualdad de condiciones no los pueda obtener de los terrenos desocupados de su pertenencia.

IX

El Gobierno trasfiere al concesionario docientas ochenta mil hectáreas de terrenos baldíos; y de ellas tomará hasta la mitad si las hubiere y le conviniere á uno y otro lado de la línea, y el resto en otro ú otros lugares de la República.

En las márgenes del río San Carlos, donde la naturaleza del terreno lo permita, se dejará, para el servicio público, una zona de cincuenta metros de ancho, y el terreno restante, de uno y otro lado de la línea, será apropiado por la compañía á buena cuenta de esta cesión.

En el terreno que la Nación posee en el punto llamado Muelle de San Rafael, concede al contratista diez hectáreas de terreno para la construcción de casas, estaciones, bodegas, y otros servicios del ferrocarril.

Con respecto á los terrenos que le faltan para completar el total de los que se le conceden, los tomará el concesionario en los demás baldíos de la República, pero los lotes no tendrán una superficie mayor de mil ciento seis hectáreas, ni estarán situados en una zona de diez millas (16093 m. 14) inglesas, á lo largo de la línea de la frontera setentrional de la República, desde la bahía de Salinas hasta la bifurcación del Colorado, ó en la zona de cinco millas (8046 m. 57) al Sur del Colorado en todo su curso.

La medida y amojonamiento de todos los terrenos antes mencionados se harán con intervención del Gobierno; y los gastos de esas operaciones serán de cuenta del concesionario.

X

Si el tratado del ferrocarril lo exigiere, podrán ocuparse, para el lecho de la línea ó para estaciones ó edificios, terrenos de los exceptuados en el artículo anterior, sin que haya de pagar el concesionario indemnización alguna al Estado, ni á la Compañía del Canal en su caso — salvo que ésta hubiere enajenado á particulares el terreno de que se habla.

El Estado, á su vez, se reserva el derecho de ocupar en los terrenos cedidos al concesionario, del mismo modo, los espacios necesarios para los caminos ó edificios públicos que estime convenientes y sin reconocer ninguna indemnización, mientras los terrenos que se ocupen no hayan sido enajenados á particulares.

El valor de los terrenos que hayan de expropiarse para la construcción del ferrocarril, corre por cuenta de la Nación.

XI

El Gobierno á solicitud del concesionario, declarará indenuciables aquellas porciones de terreno que, una vez hechos los estudios preliminares, queden á uno y otro lado del trayecto de la línea.

XII

A medida que vaya construyendo el ferrocarril, podrá el concesionario ir entrando en la simple posesión de los lotes adyacentes á las secciones construidas, y sólo adquirirá su dominio cuando se concluya la construcción del ferrocarril.

Del mismo modo mientras no esté concluido el ferrocarril, tampoco adquirirá el dominio de las demás tierras, que se le conceden aunque antes las escoja y mida, pues sus derechos en ellas quedan sujetos á la realización de la obra.

Realizada ésta, expedirá el Gobierno libres de derechos fiscales, todos los títulos correspondientes.

La primera enajenación de dichas tierras que haga el concesionario en favor de particulares, no causará derechos fiscales.

Los terrenos que á los veinticinco años no estuvieren cultivados, ó de otra manera aprovechados, volverán al dominio del Estado.

XIII

El concesionario podrá introducir libremente á los terrenos que se le conceden los empleados y obreros de cualquier raza que necesite en sus trabajos y talleres; también podrá introducir inmigrantes de cualquier nacionalidad, excepto asiáticos y negros.

No podrá exigirse á los empleados obreros é inmigrantes, impuesto alguno de desembarque, ni por sus personas ni por sus equipajes. Tampoco se les exigirá impuesto nacional ó local, que no pese sobre la generalidad de los habitantes de la República.

XIV

El ferrocarril y sus dependencias estarán libres de todo impuesto nacional ó municipal durante el término de esta concesión, y no se gravarán con impuesto alguno el tráfico de personas ó animales, ni las utilidades de la empresa, ni sus conocimientos de desembarque, ni los billetes de pasajeros. Las tierras á que se refiere esta concesión no estarán sujetas á otros gravámenes que los que pesen sobre los demás de la República; y todas las riquezas naturales que en ellas pertenecen de derecho al concesionario, sin necesidad de denuncia previa, y sin que pierda su derecho por no explotarlas ó interrumpir los trabajos; pero sujetos en todo lo demás á las leyes particulares de la materia.

Muebles encerrados, listos para la venta y baratos.—Jorge Morales Bejarano.—Cuesta de Moras.—Casa n.º 531

RICARDO KRIEBEL

Dentista Alemán DESPACHA en la casa frente á la de don Federico Tinoco.

grandes talleres de Jorge Morales Bejarano, Cuesta de Moras casa n.º 531, que inmediatamente un oficial irá á su casa y te le dejará en perfecto estado.

CIGAR STORE -

"EL PROGRESO"

VENDE:

Picaduras Americanas

Puros de Machado

- Melrose Navy Cub Borth Carolina Nul Durham Cameo y Old English Picaduras Habanas De La Legitimidad De Partagas & C.º Puros Mexicanos De Antonio Blanco De Balsa Hormanos.

Table with 2 columns: Cigar name and price. Includes items like Tropicales, Af. Supper, Londres, Panetelas, Governbrs, Flor de Machado, Bouquets, Young Ladies, Cigarros Derby.

Surtido de puros, cigarrillos, picaduras, papel de fumar, boquillas y demás anexos al ramo, todos á precios sin competencia.

NOTA.—Esta Cigarrería no manufactura, y por tanto garantiza las legitimidad de las marcas de Fábrica.

Jarabe de Tabonuco al Guayacol

Sin rival medicina, aprobado por las FACULTADES DE MEDICINAS —Cura la tisis, la bronquitis, la grippe, la tos, el asma— y demas afecciones de las vias respiratorias— se garantiza el efecto de esta medicina.

DEPOSITO EN LA BOTICA DE "LA VIOLETA"

THE MANCHESTER HOUSE

M. & M. Jerueidini

Almacén importador, situado en el mercado, frente á la B. Oriental. Esta acreditada casa ha recibido un grande y variado tido de lanas legítimas, sedas finas, surtido completo de casimios, bordados, tohallas, etc. etc. Todo de la mejor calidad y fresco artículo. Vendemos todo á precios baratísimos de acuerdo con situación, todas las mercaderías son importadas directamente y casa para mejor garantía del cliente invita al público á hacer visita. Sucursal en Limón.

LA UNIVERSAL

FABRICA DE TABACOS —DE—

Sánchez y Suárez

Nosotros garantizamos la excelencia y buena calidad de nuestros puros. — Nuestra mano de obra es la más fina de Jamaica pues venimos de Cuba, donde estuvimos trabajando por espacio de quince años en las principales Fábricas de la Habana. — Nosotros tenemos la satisfacción de que los inteligentes fumadores nos han de hacer justicia. — Hacemos puros con las formas y condiciones especiales que nuestros favorecedores deseen.

En solicitud de agencia y demás pormenores dirigirse á SÁNCHEZ Y SUÁREZ. 117 Water Lane Kingston Jamaica

CHORIZOS DE CASTILLA

pementón dulce y picante

acaba de recibir

LA MARINA

También ha recibido vino tinto y blanco RIOJA de la misma procedencia de la marca MARQUES del RISCAL.

San José, Junio 23 1903.



REGALO

Daremos un premio de \$ 25.00 al que nos pruebe científicamente, y nos presente otra "Agua de Florida" ya sea del país y a extranjera que reúna mejores condiciones tanto medicinales é higiénicas, como de agradabilidad en su natural perfume que el "Agua de Florida de Tásies"

Dos Srs. químicos al menos resolverán el asunto por medio de sus análisis quedando el pago de éstos á cargo de quien presente en competencia el "Agua de Florida" que menos valga.

En nuestro favor tenemos el estupendo análisis hecho hace 9 años por los dos profesores químicos de las Universidades de la Habana, y el que acaba de hacerse en Costa Rica por el Sr. químico del Gobierno cuyo análisis está en el Palacio Nacional.

J. Tásies D.

Precios del "Agua de Florida de Tásies" 25 oyo más barata que la extranjera.

Fábrica; 200 varas al Sur del Colegio de Señoritas, Ordenes: por el apartado n° 153. San José.

Tip. de "El Derecho"

disponible

MICCIÓN Don Ramón Muñoz ofrece al público café de 1ª 2ª 3ª de excelente calidad arroz carolina y del país de diferentes clases blanco y limpio, sal fina y pura, azúcar de 1ª 2ª clase almidón de Grecia y de Cartago del mejor que se conoce en el país y demás mercaderías de excelente calidad, y á precios de situación se EXPENDE en su establecimiento del Mercado

Tipografía de "El Derecho"



Contando con imprenta propia, tenemos el gusto de avisar al público en general y á nuestros favorecedores en particular, que de esta fecha en adelante nos haremos cargo de todos los trabajos concernientes al ramo, ofreciendo esmero, puntualidad y baratura á las personas que tengan á bien enviarnos sus órdenes.

El Administrador

Santo Domingo de San Mateo.

Gran Hotel Franco Costarricense

—PROPIETARIOS: MOLINA Y OJACOMANI—

Tenemos el gusto de poner á la disposición del público este hotel, queda situado frente á la Iglesia, con todas las comodidades. Es lo más chic.

Se atiende á todo pasajero. Almuerzos y Comidas al gusto Todo bueno y bien condimentado. Precios equitativos. Bestias para pasajeros y paseos. Con un telegrama basta.

Enero 22 de 1903.

¡MENTIRA!

No hay tal crisis ni tal culebra de pelo. Mister Asch ha resuelto el problema. Acérquese usted á La Ciudad de Londres y quedará convencido. Lo que usted busque, lo que usted quiera; el gusto más caprichoso quedará satisfecho con muy poca cosa donde M. Asch

En esta casa hay cuartos bien amueblados con asistencia cp. 2-00 al día. Por mes, precios convencionales.

La Gran Vía

Siempre tiene un gran surtido de conservas, vinos y licores finos, á precios módicos.

La famosa CERVEZA AMERICANA **Imperial Lager Beer**

se vende en esta casa á Cj. 42 el barril de 10 docenas, y en Limón por los Sres. Felipe J. Alvarado & Co. á Cj. 39.

BREVA GLORIA

Cigarrillos Murias y Partagás

Puros de la Habana, varias vitolas.

ABARROTEN EN GENERAL

LA ULTIMA JOYA

Empresa de Funerales

TELEFONO N° 142

Avenida 7ª. 50vs. al E. del Palacio de Justicia

Dispone de un variado surtido de cajas y ataúdes de todos precios, al alcance del más pobre y para satisfacer el más delicado gusto.

Catafalcos, Coronas, Invitaciones y Servicio de Carros Fúnebres, todo á la orden. Se atiende á cualquier hora de la noche.

Tiene además para el servicio público carruajes para paseo, de primer orden, con los mejores caballos de tiro. Coches de toda clase

JUSTO CANOSSA

Comerciante al por mayor y almenudeo.

Esquina de El Pago.